## RESOLUCIÓN IM Nº 644/2023

**POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CELULAR SOBRE CALLE WENCESLAO ESQUIVEL", CON ID Nº 429596.**

Juan León Mallorquín, 25 de mayo del 2023

**VISTO:** El expediente conformado para el llamado a Contratación Directa para "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CELULAR SOBRE CALLE WENCESLAO ESQUIVEL", con ID Nº 429596; y,

**CONSIDERANDO:** Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos…"-

Que, el Art. 78 del Decreto 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas…".-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;**
**RESUELVE:**

**Art. 1º) AUTORIZAR** la implementación de llamado a Contratación Directa Nº 14/2023 que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CELULAR SOBRE CALLE WENCESLAO ESQUIVEL", CON ID Nº 429596**.-

**Art. 2º) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

**Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

**Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ**
Intendente Municipal